Radicado: D 2022070003127 Fecha: 29/04/2022

Tipo: DECRETO Destino:







DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia irrevocable"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (E), en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio con radicado 2022020019455 del 8 de abril de 2022, la señora MARLYN DEL PILAR MUÑOZ RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía 22.059.160 (Carrera administrativa), presentó renuncia irrevocable al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 7, NUC Planta 0350, ID Planta 5995, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL de la SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 5 de julio de 2022.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable presentada por la señora MARLYN DEL PILAR MUÑOZ RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía 22.059.160 (Carrera administrativa), para separarse del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 7, NUC Planta 0350, ID Planta 5995, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL de la SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 5 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Legislativo 491 de 2020, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ GOBERNADOR DE ANTIOQUIA (E)

Elaboró: 25/04/2022 Ana Mercedes Villa G. Profesional Universitario

Revisó: José Mauricio Bedoya B. Profesional Especializado

Revisó: Clara Isaber Zapata Loján Directora de Personal Aprobó: Aprobó: Luz Stella Castaño Vélez
Subsecretaria Talento
Humano
Aprobó: Paula A
Secreta
Desarro

Aprobó: Paula Andrea Duque Aguaelo Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el docun nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

nto y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo

AVILLAG